



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00322-00

Bogotá D.C. 19 0 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00322
PROCESO: PERTENENCIA

Atendiendo que los demandados Nevardo Antonio Ulloa Niño¹ y Jaime Ariel Ulloa Niño² concurrieron al proceso como obra en archivos del expediente digital, para todos los efectos legales pertinentes de conformidad con lo previsto en el inciso 1° del artículo 301 del C. G. P., téngase por notificados a dichos demandados, por conducta concluyente del contenido del auto que admitió la demanda en su contra.

Por Secretaría remítase acceso al vínculo del expediente y procédase a contabilizar el término con el que cuenta los demandados para contestar la demanda.

Agréguense a los autos las respuestas allegadas por la UARI³, Superintendencia de Notariado y Registro⁴, IGAC⁵, Catastro Distrital⁶, Agencia de Tierras⁷ así como la acreditación de la inscripción de la demanda en archivo 020 del plenario y el registro de emplazados efectuado por la secretaria, quedando en conocimiento de las partes.

A fin de dar continuidad al proceso y previo a designar curador, se **REQUIERE** al demandante para que allegue las fotografías de la valla, con la cual se realizará la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura.

Adicionalmente, se **REQUIERE** a la parte actora para que adelante las diligencias tendientes a notificar a los demás demandados, en la forma establecida por los artículos 290 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

¹ Archivo 007ConstanciaNotificacion.pdf

² Archivo 008ConstanciaNotificacion.pdf

³ Archivo 011RespuestaUnidadVictimas.pdf

⁴ Archivo-012RespuestaSupernotariadoyRegistro.pdf

⁵ Archivo 013respuestaIgc.pdf

⁶ Archivo 014RespuestaCatastro.pdf

⁷ Archivo 015RespuestaAgenciaTierras.pdf

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
LOS De Hoy 19 4 NOV. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO